MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3241.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 199/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA FOCEM", ID N° 371.540.

Asunción, 13 de diciembre de 2019

VISTO: La nota UOC N° 7731/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 199/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA FOCEM" ID N° 371.540; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que el día 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N° 48/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 000371540/19.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3241.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 199/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA FOCEM", ID N° 371.540.

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 199/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA FOCEM", ID N° 371.540, en los siguientes ítems:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
COMPUTADORA TIPO 1 AVANZADA	SDA PARAGUAY S.A RUC 80017709-6	Guaraníes siete millones setecientos ochenta y ocho mil (Gs. 7.788.000).
NOTEBOOK	SDM CONSULTING RUC 1485811-8	Guaraníes diez millones ciento setenta y tres mil seis (Gs. 10.173.006).
IMPRESORAS LÁSER BLANCO	DATASYSTEMS RUC 80013889-9	Guaraníes ocho millones treinta y seis mil doscientos veinte (Gs. 8.036.220)

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.